200 PARAGUAY 1811-2011

MUNICIPALIDAD D FERNANDO DE LA MORA
Intendencia Municipal
Nosotros Podemos, Fernando Primero

RESOLUCION I.M.F.M N° 552 /2.011

Fernando de la Mora, 02 de marzo del 2011

VISTO: La Contratación Directa referente a los "Servicios Gastronómicos ALMUERZO PARA POLICÍA MUNICIPAL" y;

CONSIDERANDO

Que, dicho proceso se inició con la comunicación realizada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad; a la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, nota mediante de fecha 02 de febrero de 2011 y siendo individualizado con el ID N° 207.173.----------

Que, el art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/03 establece que *La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*---------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Dictamen de fecha 21/02/11 recomienda declarar desierto el llamado en cuestión.----------

Que, a través del A.I. N° 237 de fecha 12/11/10 del Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala, se ha proclamado legítimamente como Intendente Municipal de la ciudad de Fernando de la Mora al Señor Edgar Ramón Quintana Villalba, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL PARAGUAY

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora INTENDENCIA

RESOLUCION I.M.F.MN° 552 /2.011

Fernando de la Mora, 02 de marzo del 2011

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E

Art. 1°) DECLARAR DESIERTO el Proceso de Contratación Directa referente a los "Servicios Gastronómicos ALMUERZO PARA POLICÍA MUNICIPAL", de conformidad a lo establecido en el Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2) LLAMAR POR SEGUNDA VEZ a la Contratación Directa referente a los "Servicios Gastronómicos ALMUERZO PARA POLICÍA MUNICIPAL".----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Abog. RONALD J. GONZALEZ A.
Secretario General

Sr. EDGAR R. QUINTANA V.
Intendente Municipal